



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONCURSO 2020 - LMGR

A: Hugo Alejandro Walter Ulloque (LMGR#EA),

Con Cópia A: Gr1 Br Agustín Humbert Cejas (DGE#EA), Cnl Juan Armando Scarpinelli (DGE#EA), Patricia CEBRERO (DGE#EA), Virginia Paula Falotico (DPC#EA), My Marcos Daniel Hernandez (DPC#EA), Maria Victoria De la Torre Lastra (DPC#EA), Tatiana Lucia Mascimino Larrover (LMGR#EA), Lorena Denisse Aranda (LMGR#EA),

De mi mayor consideración:

RELACIONADO CON LOS CONCURSOS DE TITULARIZACIÓN DOCENTE A DESARROLLARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO EN ESE INSTITUTO, COMUNICO:

1. EL DÍA 18 JUN 19 SE CONSULTÓ LA PROPUESTA A LAS ENTIDADES SINDICALES COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 DEL DECRETO NRO 214/06. CONSECUENTEMENTE NO SE PODRÁ REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN AL RESPECTO.

2. ESTA INSTANCIA APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DEL PERSONAL DOCENTE CIVIL: PARA INGRESO Y ASCENSO, SEGÚN LO DETALLADO EN EL ANEXO 1.

3. PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS, SE CONSIDERARÁ:

a. EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN LOS CONCURSOS PARA LA

TITULARIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE CIVIL, ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO PARA EL PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS (LEY 17.409).

b. RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES:

1) RECEPCIÓN EN ESTA DIRECCIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES E INTEGRANTES DE LOS JURADOS TENIENDO ESPECIALMENTE EN CUENTA QUE LOS MISMOS DEBERÁN SER DOCENTES TITULARES. TÉRMINO: 23 JUL 19, DEBIENDO ADELANTARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: vdelatorrelastra@gmail.com – dravirginiapaulafalotico@gmail.com – hernanluisopizzi@yahoo.com.ar.

2) CON POSTERIORIDAD AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LO EXPRESADO EN 1) SE INFORMARÁ SU ACEPTACIÓN PARA QUE ESE INSTITUTO REALICE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

a) DIFUSIÓN DEL CONCURSO: DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA INSCRIPCIÓN, A PARTIR DEL 14 AGO 19 AL 28 AGO 19, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

b) INSCRIPCIÓN: QUINCE (15) DÍAS LABORALES, DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 9, INCISO 5°, APARTADO II DE LA CITADA NORMA. ADEMÁS, EN EL LUGAR ESTARÁN EXHIBIDOS LOS HORARIOS DE DICTADO DE LAS MATERIAS A CONCURSAR.

LOS PLAZOS EXPRESADO EN a) Y b) NO DEBERÁN SER SIMULTÁNEOS.

3) DESARROLLO: DESDE EL 30 SET 19 SE CUMPLIMENTARÁ LO ESTABLECIDO EN LA LEY NRO 17.409 (ESTATUTO PARA EL PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS), CAPÍTULO VI Y ANEXOS I, II, III, IV, V, Y VI DE LA REGLAMENTACIÓN. SÓLO SE INSCRIBIRÁN LOS POSTULANTES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS. LOS TÍTULOS PRESENTADOS ESTARÁN LEGALIZADOS POR LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA, NO DEBIENDO ACEPTARSE TÍTULOS EN TRÁMITE.

4. DESDE LA INSCRIPCIÓN, DURANTE LAS ACTIVIDADES Y HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONCURSO, LAS ORGANIZACIONES SINDICALES FISCALIZARÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 63 DEL DECRETO NRO 214/06. EN CASO DE QUE LOS REPRESENTANTES NO CONCURRAN A ALGUNA DE LAS ETAPAS, SE CONFECCIONARÁ UN

ACTA DEJANDO CONSTANCIA DE SU AUSENCIA.

5. SE COMUNICARÁ FEHACIENTEMENTE A LOS CONCURSANTES EL ORDEN DE MÉRITO ASIGNADO. EL TEXTO DE LAS ACTAS DE OFRECIMIENTO DE CARGOS Y HORAS DEBERÁ CONTENER LA FRASE “AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN”.

6. TÉRMINO PARA EL ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN CON LOS RESULTADOS A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL CIVIL, INCLUYENDO LAS PROPUESTAS DE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL QUE TITULARIZARÁ: 31 OCT 19.

7. OPORTUNAMENTE SE INFORMARÁ LA APROBACIÓN DE LO COMUNICADO POR ESE INSTITUTO.

8. LOS POSTULANTES SERÁN NOTIFICADOS DE SU TITULARIZACIÓN A POSTERIORI DE LO RESUELTO POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN INTERVINIENTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

ARCHIVOS EMBEBIDO:

ANEXO 1:

LISTADO DE MATERIAS Y HORAS CÁTEDRA APROBADAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE TITULARIZACIÓN – AÑO 2020.

Sin otro particular saluda atte.